

INSTRUCTIVO PARA ABOGADOS ABRIL 2025



DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Contenido de este Instructivo

Introducción
Ingreso a la Plataforma por primera vez3
Pantalla de Acceso4
Pantalla Principal5
Operaciones habilitadas
Integración electrónica con el Sistema de Administración de Expedientes (SAE)8
Solicitar Turno Web9
Mis Turnos Web14
Presentar Demanda15
Presentar Demanda (con pago online)17
Solicitud de Inicio de Mediación28
Presentar Escritos
Ver Presentaciones41
Consulta de Saldo Judicial44
Consulta de Expedientes46
Recepción de Notificaciones48
Solicitud de Apertura de Cuenta (Apertura de Cuenta Folio)51
Libramiento de Fondos53
Registro Público de Comercio60
Consideraciones Generales64



Introducción

La Corte de Justicia del Poder Judicial de San Juan, mediante la Dirección de Informática, incorpora una herramienta informática denominada **Mesa de Entrada Virtual** que permite a los abogados matriculados y otros operadores jurídicos, tomar contacto con las sedes judiciales sin la necesidad de concurrir a la Mesa de Entradas.

A través de esta nueva modalidad se pretende minimizar la concurrencia de los abogados a las mesas de entradas alcanzadas por la plataforma, a efectos de agilizar y simplificar la interacción entre los justiciables, operadores y la administración de justicia.

Ingreso a la Plataforma por primera vez

Para ingresar por primera vez, el interesado registrado en el sistema LD-VALIDADOR, deberá hacerlo a través del link (vínculo) recibido en la dirección de correo electrónico registrada en ese sistema (en el que recibe los correos de cortesía de notificación electrónica), siguiendo las instrucciones para generar la clave de acceso a la plataforma de **Mesa de Entrada Virtual**.

Si por alguna razón a Usted no le llegó el email con las instrucciones hasta el día <u>04/05/2020</u>, deberá ponerse en contacto con la **Oficina de Seguridad Informática** de la Dirección de Informática del Poder Judicial de San Juan para que le informen el motivo que puede ser por:

- Encontrarse suspendido o inhabilitado por el Foro de Abogados de San Juan.
- No haberse registrado en la base de datos del Poder Judicial de San Juan.
- Tener mal cargado el email registrado.
- Haberse registrado con un email diferente al que usa actualmente.
- Otros motivos.

Departamento de Seguridad Informática PJSJ Mitre 349 Este – PB – Edificio Dr. Juan De Dios Flores Email: <u>soporte.abogado@jussanjuan.gov.ar</u> Teléfono: 0264 4324550 Opción 2 Horario de atención: 7:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 20:00 Hs.



Pantalla de Acceso

https://mesavirtual.jussanjuan.gob.ar/

<u>ATENCIÓN</u>: EL LINK ANTES DESCRIPTO ES EL DE ACCESO A LA MESA DE ENTRADA VIRTUAL, Y ESTARÁ DISPONIBLE DESDE EL DÍA 04/05/2020 PARA REALIZAR PRUEBAS QUE NO SE TOMARAN COMO MOVIMIENTOS DEFINITIVOS. A PARTIR DEL DÍA 06/05/2020 LA PLATAFORMA YA ESTARÁ HABILITADA PARA INGRESAR MOVIMIENTOS DEFINITIVOS.

La pantalla de acceso a la Mesa de Entrada Virtual será similar a la siguiente imagen:

PODER JUDI	CIAL
San Juan	
Mesa Entrada Virtual inicio de se	está solicitando sión
Usuario o CUIL/T	
Contraseña	
	_
Ingresa	r .
Ingreso Púb	lico
Olvide mi cont	raseña
No tengo cuenta, Quie	ro Registrarme
2	

Para esto, nos solicitará la siguiente información:

<u>CUIL</u>: Se deberá llenar el campo con el número de CUIL de la persona sin punto ni guiones.

<u>Contraseña</u>: Al estar incluido en el listado de profesionales con domicilio electrónico constituido, se le enviará un correo electrónico donde debe seguir las indicaciones del mismo, en primer lugar se le solicitará que confirme el domicilio electrónico constituido y luego en un segundo correo electrónico se le pedirá que ingrese y confirme la contraseña por usted elegida.



Pantalla Principal

Luego de autenticarse en el sistema, se muestra la pantalla principal con sus secciones, tal como se muestra en la siguiente figura:

	Menú d	e Opciones	5	Filtros de Búsqueda	Accion	es a realizar	
Mesa de Entrada Virtual (MEV) -	Poder Judicial de Sar	ı Juan					
Ver Presentaciones	Búscar Tramite	por filtro					
Presentar Demanda	Agregá los filtr	os que necesites		✓ Buscar Limpiar Bu	squeda		
Presentar Demanda (pago online	código	Actualizado	Tipo Tramit	le Estado Tramite Ca	ratula	Expediente Total pagado	Accion
Solicitud de Mediación	27744	17/12/20 09:37	Inicio d				0 Detail
Presentar Escritos	27743	17/12/20 09:36	Inicio d	Estimado Abogado			0 Detail
Solicitar Turno Web	27742	17/12/20 09:36	Inicio d	Le informamos que la Corte de Justicia ha dispu manteniendo el funcionamiento de los Tribunale	esto diferir la feria judicial de invierno, es en el período del 13 al 27 de Julio, con		0 Detai
Mis Turnos Web	27741	17/12/20 09:35	Inicio d	horario de atención al público de 8 a 12hs (conf. Presidencia N° 8/2020).	. Acuerdo General N° 86/2020 y Resolució	n de	0 Detail
Consulta de Saldo Judicial	27740	17/12/20 09:35	Inicio d	 Asimismo, les recordamos que solo serán atend identificados en la solicitud de turno a fin de una délina para la solicitud de turno a fin de una 	idos los trámites y pedidos de expedientes debida atención a todos los abogados y	6	0 Detail
containe de salue dudiciu	27739	17/12/20 09:34	Inicio d	publico en general. Por ello, se le solicita que ing consultar, considerando el máximo permitido.	rese i uuus ios expedientes que quiera		0 Detai
Solicitud de apertura de cuenta	27738	17/12/20 09:27	Inicio d	 Finalmente, le solicitamos que los escritos que i Juzgado y fuero al que pertenece (Sr. Juez del) 	ngrese a través del sistema MEV, indiquen Juzgado)	el	0 Detail
	27737	17/12/20 09:27	Inicio d			tor	0 Detail
	27736	17/12/20 09:14	Inicio d		Acep		0 Detail
	27735	17/12/20 08:31	Inicio de o	demanda Iniciado Si	anchez c/Prieto		0 Detai
						Items per page: 10 👻	1 - 10 of 14137
						/	
Lista de	Present	aciones		Panel Informativo	Nave	gación entre	páginas



Operaciones habilitadas

Estas opciones son las que se encuentran habilitadas por el momento:

Ver Presentaciones
Recepción de Notificaciones
Consulta de Expedientes
Presentar documentacion
Presentar Demanda
Presentar Escritos
Presentar Demanda (pago online)
Solicitud de Mediación
🖹 Registro General Inmobiliario 🔷
Provinces Ver Trámites
M Presentar Tràmite
Turnos web
🛗 Solicitar Turno Web
Mis Turnos Web
\$ Banco San Juan ^
\$ Consulta de Saldo Judicial
Solicitud de apertura de cuenta
E Libramientos de Fondos
Ver libramientos
Solicitar libramiento



- Ver Presentaciones.
- Recepción de Notificaciones
- o Consulta de Expediente
- o Presentar documentación
 - Presentar Demanda
 - Presentar Escritos
 - Presentar Demanda (pago online)
 - Solicitud de Mediación
- Registro General Inmobiliario.
 - Ver Trámites
 - Presentar Trámite
- o Turnos Web
 - Solicitar Turno Web.
 - Mis Turnos Web.
- o Banco San Juan
 - Consulta de Saldo Judicial
 - Solicitud de apertura de cuenta
- o Libramiento de Fondos
 - Ver libramientos
 - Solicitar libramiento



Integración electrónica con el Sistema de Administración de Expedientes (SAE)

El SAE (Sistema de Administración de Expedientes) es un sistema de expediente electrónico cuyo objetivo es reemplazar al actual sistema LexDoctor en determinados fueros. El SAE se encuentra integrado y conectado con la MEV en lo que respecta a <u>Presentación de Escritos</u>, <u>Consulta de Expedientes y Recepción de Notificaciones.</u>



Solicitar Turno Web

😑 Mesa de Entrada Virtual (MEV) - F	Poder Judicial de San Juan	JB
E Ver Presentaciones	Solicitud de Turno Web	
Presentar Demanda Presentar Demanda (pago online) Presentar Escritos Solicitar Turno Web	Datos de Turno P - Seleccione Fuero Fuero	Datos de expedientes
Mis Turnos Web Consulta de Saldo Judicial	2º - Seleccione Mesa de Entrada Mesa de Entrada 3º - Seleccione Trámite a realizar Trámite	*
	A ^o -Seleccione Día y Hora del turno Día Hora	✓ Calendario

1º - Seleccione Fuero

Deberá seleccionar un Fuero, correspondiente al trámite a realizar

2º - Seleccione Mesa de Entrada

Lista las Mesas de Entradas habilitadas según el Fuero seleccionado anteriormente. El listado de los Centros de Atención son los que se encuentran habilitados hasta el momento.

3º - Seleccione Trámite a realizar

Se mostrará una lista desplegable de trámites disponibles para el Centro de Atención o Mesa de Entrada seleccionado anteriormente. Seleccionar el más acorde a su necesidad.

4º - Seleccione Día y Hora del turno

Aparece un listado de **Días** y **Horarios** disponibles. La selección del día se puede realizar desde el listado o bien seleccionando el calendario representado por esta imagen ^{Calendario} que le permitirá gráficamente seleccionar el día y automáticamente el listado filtra los horarios disponibles del día seleccionado. Seleccione la forma más cómoda a sus necesidades.

A continuación, y dependiendo del tipo de trámite seleccionado, el sistema solicitará pasar a la siguiente pantalla o pestaña etiquetada como "Datos de expedientes".

Después de completar todos los campos requeridos, y si el tipo de trámite requiere continuar con la

9

carga de datos del o los expediente, deberá hacer click en 🧧



Para trámites que **SI** requieran ingresar datos del expediente la pantalla que se visualizará es la siguiente:

🕗 Datos de Turno —	
Ingresar Expediente	Ingrese al menos 1 expediente, máximo de 10. Luego confirme la solicitud del turno.
	Sin expedientes ingresados. Por favor ingrese al menos 1.

iperacion:	
Operación	•
Debe seleccionar una operación. I uzgado:	
Juzgado	~
uutos:	
Autos	
arátula:	
Carátula	
bservaciones:	
Observaciones	1

Para cada expediente la información a ingresar es la siguiente:

Operación: Se despliega una lista con los tipos de operación disponibles según el tipo de trámite seleccionado. Según el tipo de trámite seleccionado, se habilitarán las operaciones posibles de seleccionar. **Este es un dato obligatorio.**

<u>Juzgado</u>: Se despliega una lista de los juzgados habilitados para ese Centro de Atención o Mesa de Entrada. Este es un dato obligatorio.

10

Autos: Se ingresa el número o autos del expediente a tramitar. Este es un dato obligatorio.

Carátula: Se ingresa la carátula del expediente a tramitar. Este es un dato obligatorio.

Observaciones: Es un texto libre para que el usuario ingrese todo tipo de información sobre el expediente que ayude a agilizar el trámite. **Este es un dato opcional.**

La siguiente imagen muestra la forma en que se visualizan los expedientes confirmados.



Por último, haga click en

Para trámites que **NO** requieran ingresar datos del expediente, esta segunda pantalla NO aparecerá y directamente se confirma el turno en la primera pantalla, tal como lo muestra la siguiente figura:

1 Datos de Turno	
1º - Seleccione Mesa de Entrada	
Mesa de Entreda	
Mesa de Entrada de Familia	*
2º - Seleccione Trámite a realizar	
- Trâmite	
Inicio de demanda presencial	*
3º - Seleccione Día y Hora del turno	
Dia	
LUNES 04/05/20	- Calendario
r Hora	
07:30	-
	Solicitar Turno ?

Finalmente, le aparecerá una ventana para que confirme los datos ingresados del turno, luego haga click en **Aceptar.**



Usted esta p	or solicitar un tu	rno web para el 1	trámite Inicio de	demanda	presenci
Para el día L	JNES 27-04-20	a las 07:30 hs .			
Confirma el	turno?				

La solicitud de turno finaliza con la emisión de un comprobante digital para que pueda ser impresa.

Comproban	te de Turno Solicitado
	PODER JUDICIAL San Juan
Usted tie	ene un turno web para el trámite Inicio de demanda presencial para la fecha:
	Lunes - 27/04/20 a las 07:30 hs
Datos del so	licitante:
NyA: Matrícula:	Gustavo Napoli 45458
Centro de at	ención:
Nombre: Dirección:	Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género Av. Leandro N. Alem Sur 193, J5402DYB San Juan
	Cerrar Imprimir

CONSIDERACIONES GENERALES

La cantidad MÁXIMA de expedientes a ingresar lo determina el tipo de trámite seleccionado.

La cantidad MÁXIMA de turnos a solicitar por día en cada Centro de Atención está dado por el tipo de trámite seleccionado.



La solicitud de turnos de un día para otro, está limitada sólo hasta un cierto horario que lo establece cada Centro de Atención y por el tipo de trámite seleccionado.



Mis Turnos Web

En esta sección podrá obtener un listado de todos los turnos web que ha solicitado con su respectivo detalle. Además, podrá volver a imprimir el comprobante en caso de que lo haya extraviado.

	mos web			
Lunes	27-04-20 07:30 hs.	Trámite Inicio de demanda presencial		
Centro Centr	de Atención o de Abordaje de Violer	ncia Intrafamiliar y de Género		
Direcci Av. Le	^{ón} eandro N. Alem Sur 193,	, J5402DYB San Juan		
Direcci Av. Le	^{ón} eandro N. Alem Sur 193,	, J5402DYB San Juan	Ver Comprobante	



Presentar Demanda

A través de la **Mesa de Entrada Virtual**, se podrá hacer la presentación de una demanda a las mesas receptoras únicas de los fueros habilitados por el momento. En este tipo de inicio de demanda, los pagos de tasas judiciales se realizan previamente y se adjuntan comprobantes que acreditan tales pagos.

😑 🛛 Mesa de Entrada Virtual (MEV) - P	oder Judicial de San Juan				JB
$\stackrel{\mbox{\tiny label{eq:labeled}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\atop\mbox{\tiny black}}}{\overset{\atop\mbox{\tiny black}}}{\overset{\atop\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\atop\mbox{\tiny black}}}{\overset{\atop\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\tiny black}}}{\overset{\mbox{\scriptstyle black}}}{\overset{\mbox{\scriptstyle black}}}{\overset{\mbox{\scriptstyle black}}}{\overset{\mbox{\scriptstyle black}}}{\overset{\mbox{\scriptstyle black}}}{\overset{\mbox{\scriptstyle black}}}{\mbox$	Presentar demanda				
Presentar Demanda Presentar Demanda (pago online)	Fuero *	Mesa Receptora Única de Causas *			
Presentar Escritos	Carátula tentativa *				ך
i Solicitar Turno Web	Carta Poder o Poder Adjurtar documento Carta Poder. Silio formato POF		Demanda Adjuntar documento Demanda. Sólo formato PDF		
Consulta de Saldo Judicial	Depósito Tasa/Sellado Judicial Adjuntar documento Depósito Tasa/Sellado Judic	cial. Sólo formato PDF	Boleta de sellado forense	Adjuntar documento Boleta de sellado forense. Sólo formato PDF	
	Documental adicional (puede anexar varios documentos)	Adjuntar documentos a	dicionales. Sólo formato PDF		
				Limpiar Envier	?

Los datos a ingresar son los siguientes:

<u>Fuero</u>: Se despliega una lista desplegable con los fueros habilitados para este tipo de trámite. **Este es** un dato obligatorio.

<u>Mesa Receptora Única de Causas</u>: Se despliega una lista desplegable con las mesas de entradas habilitadas para este tipo de trámite y según el fuero seleccionado. Este es un dato obligatorio.

<u>Carátula tentativa</u>: Se debe ingresar una carátula tentativa para la demanda, la cual no significa que será la definitiva asignada al expediente por el sistema. **Este es un dato obligatorio.**

Para poder iniciar la presentación de demanda, deberá adjuntar la constancia vinculada a los siguientes ítems, según corresponda:

- Carta Poder o Poder.
- Demanda.
- Depósito Tasa/Sellado Judicial.
- Boleta de sellado forense.
- Documentación adicional.



- La documentación adjuntada deberán ser archivos PDF, no se permitirán otros formatos.
- Los nombres de los archivos PDF no puede superar los 50 caracteres. La "longitud del nombre de archivo" se considera contando de izquierda a derecha. NO SE CONSIDERA NI EL PUNTO NI LA EXTENSION DEL ARCHIVO.
- No se permite adjuntar archivos PDF EDITABLES. Para el caso de adjuntar este tipo de archivos, se deberá imprimir a PDF (con impresora Microsoft Print to PDF, por ejemplo) y luego subir el archivo resultante. De esta forma queda como un documento PDF NO EDITABLE.
- Los archivos adjuntos deberán ser livianos de peso (máximo 450 KB por página), cada página en formato A4 o Legal.
- El tamaño máximo de cada archivo a subir no podrá superar los 80.000 KB (aproximadamente 80 MB), límite definido por el servidor de almacenamiento.
- Se recomienda cuando sea posible, confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.

Después de completar todos los requisitos, haga click en el botón **Enviar**. Le aparecerá una confirmación final para que Usted la acepte y dé inicio a la **Presentación de la Demanda**.



A los efectos de dar legitimidad a los documentos enviados, los mismos se almacenan en el sistema con un "Cargo Electrónico", insertado al pie de cada página de cada documento, cuyo formato se describe en la siguiente imagen:



Poder Judicial de San Juan

Recibido 29/04/2020 05:22:41 en Mesa de Entrada de Familia





A través de la firma de un convenio entre la Corte de Justicia de San Juan y el Foro de Abogados de San Juan, se implementa la gestión de pagos y cobros de tasas e impuestos judiciales, por medio del pago del Botón de Pago Electrónico (BPE).

A diferencia de la opción anterior (Presentar Demanda), en este tipo de inicio de demanda, los pagos de tasas judiciales se realizan online, es decir, mediante un "Botón de Pago" incorporado en esta opción mediante la plataforma de PLUS PAGOS.

Cabe aclarar, que esta metodología de inicio de demanda tiene el mismo efecto e importancia que la anterior, solo difiere la forma y el medio en que se realiza el pago de la tasa judicial. Al mismo tiempo, se destaca que permanecerán ambas opciones habilitadas por un tiempo limitado hasta que la Corte lo disponga (aproximadamente hasta el 31/03/2021) permitiendo que el profesional tome experiencia en esta forma de presentación, cumplido tal plazo solo quedará habilitado en la MEV la opción "Presentar Demanda (con pago online)"

1) Datos de la demanda	2 Datos del pago	3 Pagar	Finalizaci
Fuero *	Mesa Receptora Única de Cau	sas *	
Carátula tentativa *			
Monto demandado *			
2 Y			
Demanda			

Es necesario completar 4 pasos obligatorios para culminar la presentación:

PASO 1: Datos de la demanda

Los datos a ingresar son los siguientes:

<u>Fuero</u>: Se despliega una lista desplegable con los fueros habilitados para este tipo de trámite. **Este es un dato obligatorio.**

<u>Mesa Receptora Única de Causas</u>: De acuerdo al Fuero seleccionado, se despliega una lista con las mesas de entradas habilitadas para este tipo de trámite. Este es un dato obligatorio.



<u>Carátula tentativa</u>: Se debe ingresar una carátula tentativa para la demanda, la cual no significa que será la definitiva asignada al expediente por el sistema. Este es un dato obligatorio.

Monto demandado: Se debe ingresar el monto total de la demanda. Este dato es muy importante ya que en función a este importe , el sistema realiza el calculo automático de la tasa de justicia correspondiente.

Para poder iniciar la presentación de demanda, deberá adjuntar la constancia vinculada a los siguientes ítems, según corresponda:

- Carta Poder o Poder.
- Demanda.
- Boleta de sellado forense.
- Documentación adicional.
- La documentación adjuntada deberán ser archivos PDF, no se permitirán otros formatos.
- No se permite adjuntar archivos PDF EDITABLES. Para el caso de adjuntar este tipo de archivos, se deberá imprimir a PDF (con impresora Microsoft Print to PDF, por ejemplo) y luego subir el archivo resultante. De esta forma queda como un documento PDF NO EDITABLE.
- Los archivos adjuntos deberán ser livianos de peso (máximo 450 KB por página), cada página en formato A4 o Legal.
- El tamaño máximo de cada archivo a subir no podrá superar los 80.000 KB (aproximadamente 80 MB), límite definido por el servidor de almacenamiento.
- Se recomienda cuando sea posible, confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.

Después de completar todos los requisitos anteriores, se habilita el botón *Siguiente* para continuar con el siguiente paso.

ro *	Mesa Receptora Unica de Causas *	0	•
boral	Mesa Receptora Unica de Causa	s Laborales	×
arátula tentativa *			
uan Perez c/Natalio Ruiz			
Ionto demandado *			
150,000			
manda			
10762.pdf			↓ 😣
	Adiuntar documento Demanda, Sól	o formato PDF	



PASO 2: Datos del pago



🕑 Datos de la demanda 🦳	2 Datos del pago	3 Pagar	4 Finalizació
¿La presentación requiere	e pago de sellado?		
Si, y voy a pagar ahora Podrás pagar la tasa de justicia de forma	online a través de foro de abogados		
Outres willings at here finite a listen	r sin gastos		
Quiero utilizar el beneficio a litigal			
No se cobrará tasa de justicia si la deman	da así lo merita		
No se cobrará tasa de justicia si la deman No corresponde pago de sellado	da así lo merita		
No se cobrará tasa de justicia si la deman No corresponde pago de sellado No se cobrará tasa de justicia por existir e	da así lo merita exención legal		
Quiero utilizar el beneficio a inigal No se cobrará tasa de justicia si la deman No corresponde pago de sellado No se cobrará tasa de justicia por existir e Quiero diferir el pago	da así lo merita exención legal		

Seleccionar una opción de pago, a saber:

1.) Si, y voy a pagar ahora: Se habilitará el Botón de Pago online

2.) Quiero utilizar el beneficio de litigar sin gastos: Para los casos de demandas que no exige pago de tasa de justicia. En este caso el juzgado donde se radique la causa evaluará si a la misma le corresponde o no a este tipo de opción de pago y poveerá o no según determine. Si el juzgado determina que debe pagar la tasa respectiva, la misma será efectivizada por el profesional mediante una presentación de escrito para tal fin, seleccionado el tipo de trámite "Reponer Sellado" y adjuntando el comprobante de pago respectivo.

<u>3.) No corresponde pago de sellado:</u> Para los casos de demandas que no exige pago de tasa de justicia. En este caso el juzgado donde se radique la causa evaluará si a la misma le corresponde o no a este tipo de opción de pago y poveerá o no según determine. Si el juzgado determina que debe pagar la tasa respectiva, la misma será efectivizada por el profesional mediante una presentación de escrito para tal fin, seleccionado el tipo de trámite "Reponer Sellado" y adjuntando el comprobante de pago respectivo.

<u>4.) Quiero diferir el pago</u>: Para los casos en que la demanda requiere pago de tasa de justicia y el mismo se realizará con posterioridad a la presentación. En este caso se habilita un botón para tal fin denominado "**Pagar o cargar pago**" al consultar el estado de la demanda en <u>Ver mis presentaciones</u>.

Excepto la opción 1, para el resto de las opciones en este paso ya queda concluido el proceso de inicio de demanda.

20

PASO 3: Pagar



La siguiente imagen, muestra el paso a seguir cuando se seleccionó la opción de pago "Si, voy a pagar ahora".

Presentar demanda Datos de la demanda Datos del pago Importe a pagar \$ 3,750.00 Realizar el pago online a través del Foro de Abogados de San Juan Pegar Pegar Pegar Pegar Pegar Pegar Pegar Pegar Pegar

Las opciones disponibles son:

1.) *Realizar el pago a través del Foro de Abogados de San Juan*: Mediante el cual el procedimiento es el siguiente:



La figura anterior muestra la pantalla de bienvenida a esta modalidad de pago, informando el usuario y cuil que realizará el pago (corresponde al usuario que ingreso a la MEV) y el importe a abonar.

Al hacer click en el botón PAGAR, se inicia el pago a través de Plus Pagos, tal como se muestra en la siguiente figura:



		04:36	gena final saria van sacal br	
Medio de pago			RESUMEN DE PAGO	
Tarieta Crédito		~		
Titular de la tarleta			Inicio de demanda - Juan Perez c/Natalio Ruiz	
BOLLATI JORGE E	8		wine strains	6.0.780.0
Tel como está troprezo en lo te	(etc.)		iotal a pagar.	\$ 3.750,U
Número de tarjeta				
4000 0000 0000 00	002	1/50	Acepto guardar mis datos (opcional).	
Núrraro da togata, sa recorriar	nde um digite a le yes.		and the second sec	
Cuotas			Pagar	
1		~	Cancelar	
Vencimiento				
Mes	Año	Cód. Seguridad		
10 🗸	2022 🗸	899		
Email				
luisperez@gmail.c	m			
Tipo	N ^e Documento	1		
DNI V	20123456	2		
Colle	1	bilden eren		
- Calle		NULIED		
Eacha Nacimianto				
22	23	112		
Uta	na V	1565 V		
10 🗸	March 1997	1.000 (T)		

Se deberán completar todos los campos el Plus Pagos establece como obligatorios para culminar el proceso de pago, tal como se muestra en la figura anterior.

Una vez que el pago se proceso con éxito, Plus Pagos muestra el siguiente comprobante válido como pago:

Com FORO DE A	probante o BOGADOS	de pago DE SAN JUAN
mporte \$ 3750,00		
Fecha	Hora	Nro. Trans.
09/12/2020	13:51:22	46073
Medio de pago	Cuotas	DNI
Visa Crédito	1	20123456
Nro. de referen ut-9dbb0288-J	cia	
Productos		
Inicio de dema	nda - Juan	
Perez c/Natalio	Ruiz	

Seguidamente, la MEV muestra el siguiente mensaje dando como confirmado el inicio de la demanda.





Si el pago se realizó y se procesó correctamente, el sistema adjunta automáticamente a la presentación de la demanda un comprobante interno donde se especifican datos del comprobante de Plus Pagos mas otros datos de control. Este comprobante se puede visualizar ingresando a "Ver Presentaciones", buscar el Inicio de Demanda a consultar y presionando el botón "*Detalles*"

😑 🛛 Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poc	ler Judicial de San J	luan						J
E Ver Presentaciones	Búscar Tramite po	or filtro						
Presentar Demanda	Agregá los filtros	que necesites		∽ Buscar	impiar Busqueda			
🕫 Presentar Demanda (pago online)								
Presentar Escritos	Código	Actualizado	Tipo Tramite	Estado Tramite	Caratula	Expediente	Total pagado	Acciones
🛗 Solicitar Turno Web	27730	15/12/20 08:09	Inicio de demanda	Iniciado	asdasd	~	375	Detailes
Mis Turnos Web	27729	11/12/20 05:29	Inicio de demanda	Iniciado	Garcia c/ Perez		0	Detailes
f Consulta de Saldo Judicial	27728	10/12/20 20:15	Inicio de demanda	Iniciado	Perez c/ Perez		0	Detailes

iódigo 17730	Fecha de Creación 15/12/20 08:09	Actualizado 15/12/20 08:09	Tipo Tramite Inicio de demanda
Estado Tramite niciado	Carátula tentativa asdasd	Expediente	Juzgado -
vlesa de Entrada Vlesa Receptora Unica de Caus "aborales	Total pagado Sas	Carátula -	Monto demanda 15.000,00
lasa just. 375,00	Pagado Si		
Archivos Adjuntos			
Archivos Adjuntos	Documento Depósito Tasa/Sellado Judicial Archivo Comprobante de pago on		

Detelle Inizie democrade



POD Provir	ER JUDICIAL ncia de San Juan
Comprobante de N°	uso de pago [QA] ¹⁴¹
Fecha: 15/12/2020 08:28	
Cuil: 2036033388	
Importe : \$ 375.00	
Usuario : Sistema - Mesa de	e entrada virtual
Trámite : Presentación de d	emanda
Identificador trámite : 2773	0
Detalle : Inicio de demanda	- asdasd
Pag	IOS
N° de pago	Importe
46554	375.00

2.) <u>Tengo un comprobante de pago sin utilizar por \$...... y lo quiero cargar</u>: Esta opción se utiliza cuando el profesional tiene en su poder uno o varios comprobante emitido por el Foro de Abogados que acrediten el pago del importe de la tasa. En este caso el profesional puede asignar esos comprobantes como pago del inicio de la demanda, sin necesidad de realizar el pago online descripto anteriormente.

La siguiente figura muestra la forma de ingresar el o los comprobantes:

:

El número de transacción del comprobante que solicita se ingrese, es el que figura en el comprobante emitido por Plus Pagos, y que se muestra en la siguiente imagen:



Com	probanto d		_
FORO DE A	BOGADOS	DE SAN JUAN	
Importe \$ 3750,00			
Fecha 09/12/2020	Hora 13:51:22	Nro. Trans. 46073	
Medio de pago Visa Crédito	Cuotas 1	DNI 20123456	NRO. DE TRANSACCION 46073
Nro. de refereno ut-9dbb0288-J	cia		
Productos Inicio de demar Perez c/Natalio	nda - Juan Ruiz		
EL PAGO ESTÁ S	SUJETO A IMPUTAC	IÓN DE LA ENTIDAD	

Mediante este <u>Nro. de Transacción</u>, el sistema conoce el importe correspondiente y el estado del comprobante. Si el importe del mismo es menor al importe total de la tasa, el sistema seguirá solicitando mas comprobantes hasta completar el importe total respectivo. Si el o alguno de los comprobantes ingresados ya fue utilizado en otra oportunidad o bien NO corresponde el CUIL que generó el comprobante con el que está ingresando la demanda, el sistema lo RECHAZARA.

A los efectos de dar legitimidad a los documentos enviados, los mismos se almacenan en el sistema con un "Cargo Electrónico", insertado al pie de cada página de cada documento, cuyo formato se describe en la siguiente imagen:



Inicio de Demanda con Pago Diferido



Este inicio de demanda se produce al seleccionar la modalidad de pago <u>Quiero diferir el pago.</u> Tal como se comentó anteriormente, este tipo de pago la demanda requiere pago de tasa de justicia y el mismo se realiza con posterioridad a la presentación.

Se pueden presentar dos situaciones distintas dependiendo del estado del trámite, a saber:

A.) <u>El trámite ya esta procesado por la mesa de entrada</u>. En este caso el estado del trámite es "ACEPTADO" y el mismo ya se encuentra sorteado y radicado en un juzgado, con lo cual la debida acreditación del pago se realiza mediante la presentación de un escrito a tal fin, y cuyo procedimiento es el siguiente:

- 1. Ir a la opción de "Presentación Escritos" de la MEV
- 2. Ingresar los datos correspondientes a la demanda en cuestión mediante Fuero, Juzgado, Nro. de Autos y Caratula
- 3. En Tipo de escrito buscar y seleccionar "Reposición de Sellado".
- 4. Adjuntar el comprobante de pago que acredite el pago de la tasa respectiva.

B.) <u>El trámite NO esta procesado por la mesa de entrada</u>. En este caso el estado del trámite es "INICIADO", con lo cual todavía es posible realizar el pago ONLINE desde la MEV de la tasa de justicia correspondiente. Para ello la modalidad es la siguiente:

 Ingresar a "Mis Presentaciones" y seleccionar el trámite. Deberá ubicar el inicio de demanda en cuestión y verificar que la columna "Total Pagado" figure en cero y el "Estado" sea INICIADO

Código	Actualizado	Tipo Tramite	Estado Tramite	Caratula	Expediente	Total pagado	Acciones
27730	15/12/20 08:09	Inicio de demanda	Iniciado	asdasd		375	Detalles
27729	11/12/20 05:29	Inicio de demanda	Iniciado	Garcia c/ Perez		0	Detailes
27728	10/12/20 20:15	Inicio de demanda	Iniciado	Perez c/ Perez		0	Detalles
27727	10/12/20 20:08	Inicio de demanda	Iniciado	Gonzalez c/ García		0	Detailes
27726	10/12/20 20:07	Inicio de demanda	Iniciado	Aubone c/ Perez		0	Detalles
27725	10/12/20 20:07	Inicio de demanda	Iniciado	Perez c/ Garcia		0	Detalles
27724	10/12/20 20:06	Inicio de demanda	Iniciado	perez c/ perez		0	Detalles

2. Presionar el botón "Detalles".

Detalle Inicio demanda				
Código 27729	Fecha de Creación 11/12/20 05:29	Actualizado 11/12/20 05:29	Tipo Tramite Inicio de demanda	
Estado Tramite Iniciado	Carátula tentativa Garcia c/ Perez	Expediente -	Juzgado -	
Mesa de Entrada Mesa Receptora Unica de Causas Civiles	Total pagado	Carátula -	Monto demanda 3.500,00	
Tasa just. 87,50	Pagado No			
				_
Documento				

Cancelar Eliminar Inicio demanda

- Seleccionar la opción "Pagar o cargar un pago". Al ingresar a esta opción, los pasos siguientes para realizar el pago son los descriptos en el <u>PASO 3: Pagar</u> con la opción *"Si, voy a pagar ahora"* en la página 17.
- 4. Confirmado el pago, se adjunta al trámite el comprobante interno de pago de la tasa, generado automáticamente por el sistema.

Detalle Inicio demanc	la		
Código 27730	Fecha de Creación 15/12/20 08:09	Actualizado 15/12/20 08:09	Tipo Tramite Inicio de demanda
Estado Tramite niciado	Carátula tentativa asdasd	Expediente	Juzgado -
vlesa de Entrada Vlesa Receptora Unica de Caus "aborales	Total pagado sas	Carátula -	Monto demanda 15.000,00
Fasa just. 375,00	Pagado. Si		
■Archivos Adjuntos			
Documento Demanda Archivo Procesar Liquidaciones P	Documento Depósito Tasa/Sellado Judicial Archivo Comprobante de pago on		Cancelar Eliminar Inicio demanda
	۲	PODER JUDICIAL Provincia de San Juan	
	Comprobante	de uso de pago [QA] ^{N° 141}	
	Fecha : 15/12/2020 08: Cuil : 2036033388 mporte : \$ 375.00 Jsuario : Sistema - Me Frámite : Presentación dentificador trámite : Detalle : Inicio de dema	28 esa de entrada virtual de demanda 27730 anda - asdasd Pagos	
	N° de pago	Importe	
	46554	375.00	
	L	<u> </u>	

5. En este caso se habilita un botón para tal fin denominado "**Pagar o cargar pago**" al consultar el estado de la demanda en <u>Ver mis presentaciones.</u>

Solicitud de Inicio de Mediación

Esta opción es de uso exclusivo para aquellos casos en que es necesario solicitar una instancia de mediacion previa obligatoria. A través de la firma de un convenio entre la Corte de Justicia de San Juan y el Foro de Abogados de San Juan, se implementa la gestión de pagos y cobros de tasas e impuestos judiciales, por medio del pago del Botón de Pago Electrónico (BPE).

El pago de tasa de mediación se realiza online, es decir, mediante un "Botón de Pago" incorporado en esta opción mediante la plataforma de PLUS PAGOS.

Datos de la mediación	2 Datos del pago	3 Pagar	4 Finalización	Es
Viesa Receptora Única de Causas *				neces
				comp
Carátula tentativa *				4 p
Aonto mediación			Máximo 250 caracteres	
800				
ediación				
	Adjuntar documento Mediación. Sól	o formato PDF		

obligatorios para culminar la presentación:

PASO 1: Datos de la mediación

Los datos a ingresar son los siguientes:

<u>Mesa Receptora Única de Causas</u>: Para este caso exclusivo, la mesa habilitada al respecto es "Centro Judicial de Mediación (CEJUME)". Este es un dato obligatorio.



<u>Carátula tentativa</u>: Se debe ingresar una carátula tentativa para la mediación, la cual no significa que será la definitiva asignada al expediente por el sistema. Este es un dato obligatorio.

<u>Monto mediación</u>: Este campo es solo de lectura, y representa la tasa de justicia a pagar por el proceso de inicio de mediación. Este valor esta parametrizado en el sistema y su calculo está dado por una cantidad de unidades tributarias (UT) y el valor monetario de cada UT.

Para poder iniciar la solicitud de mediación, deberá adjuntar por lo menos un documento obligatorio al respecto.

- La documentación adjuntada deberán ser archivos PDF, no se permitirán otros formatos.
- No se permite adjuntar archivos PDF EDITABLES. Para el caso de adjuntar este tipo de archivos, se deberá imprimir a PDF (con impresora Microsoft Print to PDF, por ejemplo) y luego subir el archivo resultante. De esta forma queda como un documento PDF NO EDITABLE.
- Los archivos adjuntos deberán ser livianos de peso (máximo 450 KB por página), cada página en formato A4 o Legal.
- El tamaño máximo de cada archivo a subir no podrá superar los 80.000 KB (aproximadamente 80 MB), límite definido por el servidor de almacenamiento.
- Se recomienda cuando sea posible, confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.

Después de completar todos los requisitos anteriores, se habilita el botón *Siguiente* para continuar con el siguiente paso.



1 Datos de la mediación	2 Datos del pago	3 Pagar	4 Finalización
Mesa Receptora Unica de Causas *			
Centro Judicial de Mediación (CEJUME)			
Carátula tentativa *			
Juan Perez c/Carolina Piparo			
Monto mediación			Máximo 250 caracteres
\$ 800			
. 10. 10			
viediación			
FormularioSolicitudMediacion.pdf			↓ <u>⊗</u>
	Adjuntar documento Mediación. Sól	o formato PDF)
Fotal páginas: 1			

PASO 2: Datos del pago

🕗 Datos de la mediación	2 Datos del pago	3 Pagar	4 Finalizació
La presentación requiere page	o de sellado?		
Si, y voy a pagar ahora			
Podrás pagar la tasa de justicia de forma onlíne a	través de foro de abogados		
Quiero utilizar el beneficio a mediar sin g	jastos		
No se cobrará tasa de justicia si la mediación así l	o merita		
No corresponde pago de sellado			
No se cobrará tasa de justicia por existir exención	legal		
Quiero diferir el pago			

Seleccionar una opción de pago deseada, a saber:

1.) Si, y voy a pagar ahora: Se habilitará el Botón de Pago online

2.) Quiero utilizar el beneficio de mediar sin gastos: Para los casos de las mediaciones que no exige pago de tasa de justicia. En este caso el CEJUME evaluará si a la misma le corresponde o no a este tipo de opción de pago y poveerá o no según determine. Si se determina que debe pagar la tasa respectiva, la misma será efectivizada por el profesional mediante una presentación de escrito para tal fin, seleccionado el tipo de trámite "Reponer Sellado" y adjuntando el comprobante de pago respectivo.

3.) No corresponde pago de sellado: Para los casos de las mediaciones que no exige pago de tasa de justicia. En este caso el CEJUME evaluará si a la misma le corresponde o no a este tipo de opción de pago y poveerá o no según determine. Si se determina que debe pagar la tasa respectiva, la misma será efectivizada por el profesional mediante una presentación de escrito para tal fin, seleccionado el tipo de trámite "Reponer Sellado" y adjuntando el comprobante de pago respectivo.



<u>4.)</u> *Quiero diferir el pago:* Para los casos en que la mediación requiere pago de tasa de justicia y el mismo se realizará con posterioridad a la presentación. En este caso se habilita un botón para tal fin denominado "Pagar o cargar pago" al consultar el estado de la demanda en <u>Ver mis presentaciones.</u>

Excepto la opción 1, para el resto de las opciones en este paso ya queda concluido el proceso de solicitud de inicio de mediación.

PASO 3: Pagar

La siguiente imagen, muestra el paso a seguir cuando se seleccionó la opción de pago "Si, voy a pagar ahora".

olicitud de Inicio de	Mediación		
🖌 Datos de la mediación	💋 Datos del pago	3 Pagar	4 Finalización
	Importe a pagar \$	800.00	
Realizar el pago online a t Puedes pagar con tarjeta de d	ravés del Foro de Abogados de San Juan lébito o crédito		Pagar
Tengo un comprobante de Puedes cargar más de un con	pago sin utilizar por \$800.00 y lo quiero c probante hasta alcanzar el ímporte a pagar	argar.	Cargar

Las opciones disponibles son:

1.) *Realizar el pago a través del Foro de Abogados de San Juan*: Mediante el cual el procedimiento es el siguiente:





La figura anterior muestra la pantalla de bienvenida a esta modalidad de pago, informando el usuario y cuil que realizará el pago (corresponde al usuario que ingreso a la MEV) y el importe a abonar.

Al hacer click en el botón PAGAR, se inicia el pago a través de Plus Pagos, tal como se muestra en la siguiente figura:

	04:36 *****	pera fine barria transacci lim	
Medio de pago		RESUMEN DE PAGO	
Tarjeta Crédito	~		
Titular de la tarjeta		Inicio de demanda - Juan Perez c/Natalio Ruiz	
BOLLATI, JORGE E		Total s oscar	\$ 3 750 0
Tel como está tropeso en la terjeta.		i dan a pagan	
Número de tarjeta		Acesto los términos y condiciones y colítica de privacidad.	
4000 0000 0000 0002	VISA	Acepto guerdar mis datos (opcional).	
Número de teojete, se recorriende un dígito e la yez.			
Cuotas		Pagar	
10	~	Cancelar	
Vencimiento			
Mes Afio	Cód. Seguridad		
10 💙 2022 💙	898		
Email			
luisperez@gmail.com			
Tipo Nº Documento			
DNI ¥ 20123456			
	and an and a		
Calle	Numero		
Dorde Taga el resurren de fuitorjeta.			
Fecha Nacimiento			
Dia Mes	Año		
	4848 84		

Se deberán completar todos los campos el Plus Pagos establece como obligatorios para culminar el proceso de pago, tal como se muestra en la figura anterior.

Una vez que el pago se proceso con éxito, Plus Pagos muestra el siguiente comprobante válido como pago:

P	PlusPa	gos	
Comj FORO DE A	probante de BOGADOS DI	pago SAN JUAN	_
Importe \$ 3750,00			
Fecha 09/12/2020	Hora 13:51:22	Nro. Trans. 46073	
Medio de pago Visa Crédito	Cuotas 1	DNI 20123456	
Nro. de referenc ut-9dbb0288-J	ia		
Productos Inicio de demar	nda - Juan		

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD

Perez c/Natalio Ruiz

Seguidamente, la MEV muestra el siguiente mensaje dando como confirmado el inicio de la solicitud de mediación.



Si el pago se realizó y se procesó correctamente, el sistema adjunta automáticamente a la presentación del inicio de la mediación un comprobante interno donde se especifican datos del comprobante de Plus Pagos mas otros datos de control. Este comprobante se puede visualizar ingresando a "Ver Presentaciones", buscar el Inicio de Mediación a consultar y presionando el botón "*Detalles*"

ß	Ver Presentaciones	Búscar Tr	amite por filtro						
4	Presentar Demanda	Agregá l	os filtros que nece	esites	~ Buscar	Limpiar Busqueda			
4	Presentar Demanda (pago online)						-		
4	Solicitud de Mediación	Codigo	Actualizado	Tipo Tramite	Estado Tramite	Caratula	Expediente	lotal pagado	Acciones
I	Presentar Escritos	27838	29/10/21 11:41	Inicio de mediación	Iniciado	Juan Perez c/Carolina Piparo	92 	0	Detalles
莭	Solicitar Turno Web	27837	28/10/21 09:58	Inicio de mediación	Iniciado	bollati-geronimo		800	Detalles
0	Mis Turnos Web	27833	26/10/21 10:36	Presentación de Escrito	Rechazado	BOLLATI, JORGE EDUARDO	5555	0	Detalles
.¢.	Consulta de Saldo, Judicial	27832	26/10/21 10:34	Inicio de mediación	Aceptado	Solicitud de mediacion prueba nro1	66666	0	Detalles
•		27830	25/10/21 11:06	Inicio de demanda	Iniciado	sfsdfsf	1.0	0	Detalles
<u></u>	Solicitud de apertura de cuenta	27829	25/10/21 11:05	Inicio de mediación	Iniciado	echevarria		0	Detalles
									-



Detalles Inicio de med	iación					
Estado Tramite Iniciado	Carátula tentativa bollati-geronimo	Exp	ediente	Juzgado -		•
Mesa de Entrada Centro Judicial de Mediación (CEJUME)	Total pagado	Car -	átula	Monto d 800,00	lemanda	
Tasa just. 800,00	Pagado Si					
@Archivos Adjuntos						
Documento Mediacion Archivo	Comp Pecha: 28/1 Cull: 27206 Importe: \$ 4 Usuario: Sit MEV Trámite: En Identifica (circita)	PODI Provin robante de u N° 0/2021 10:56 754155 300.00 stema - Mesa En I juicio ejecutivo r trámite : 27833	trada Virtual Usuario A	Cancelar	Eliminar Inicio de mediación	
	Detaile . Inc	Pag	os			
	N	° de pago	Importe			
		65761	800.00			

2.) Tengo un comprobante de

pago sin utilizar por \$...... y lo quiero cargar: Esta opción se utiliza cuando el profesional tiene en su poder uno o varios comprobante emitido por el Foro de Abogados que acrediten el pago del importe de la tasa. En este caso el profesional puede asignar esos comprobantes como pago del inicio de la demanda, sin necesidad de realizar el pago online descripto anteriormente.

La siguiente figura muestra la forma de ingresar el o los comprobantes:



El número de transacción del comprobante que solicita se ingrese, es el que figura en el comprobante emitido por Plus Pagos, y que se muestra en la siguiente imagen:

_
NRO. DE TRANSACCION 46073

Mediante este <u>Nro. de Transacción</u>, el sistema conoce el importe correspondiente y el estado del comprobante. Si el importe del mismo es menor al importe total de la tasa, el sistema seguirá solicitando mas comprobantes hasta completar el importe total respectivo. Si el o alguno de los comprobantes ingresados ya fue utilizado en otra oportunidad o bien NO corresponde el CUIL que generó el comprobante con el que está ingresando la demanda, el sistema lo RECHAZARA.



A los efectos de dar legitimidad a los documentos enviados, los mismos se almacenan en el sistema con un "Cargo Electrónico", insertado al pie de cada página de cada documento, cuyo formato se describe en la siguiente imagen:



Inicio de Mediación con Pago Diferido

Este inicio de solicitud de mediación se produce al seleccionar la modalidad de pago *Quiero diferir el pago*. Tal como se comentó anteriormente, en este tipo de pago se requiere pago de tasa de justicia y el mismo se realiza con posterioridad a la presentación.

Se pueden presentar dos situaciones distintas dependiendo del estado del trámite, a saber:

A.) <u>El trámite ya esta procesado por el CEJUME</u>. En este caso el estado del trámite es "ACEPTADO" y el mismo ya se encuentra sorteado, con lo cual la debida acreditación del pago se realiza mediante la presentación de un escrito a tal fin, y cuyo procedimiento es el siguiente:

- 5. Ir a la opción de "Presentación Escritos" de la MEV
- 6. Ingresar los datos correspondientes a la demanda en cuestión mediante Fuero, Juzgado, Nro. de Autos y Caratula
- 7. En Tipo de escrito buscar y seleccionar "Reposición de Sellado".
- 8. Adjuntar el comprobante de pago que acredite el pago de la tasa respectiva.

B.) <u>El trámite NO esta procesado por el CEJUME</u>. En este caso el estado del trámite es "INICIADO", con lo cual todavía es posible realizar el pago ONLINE desde la MEV de la tasa de justicia correspondiente. Para ello la modalidad es la siguiente:

 Ingresar a "Mis Presentaciones" y seleccionar el trámite. Deberá ubicar el inicio de mediación en cuestión y verificar que la columna "Total Pagado" figure en cero y el "Estado" sea INICIADO

Buscar Tra	Búscar Tramite por filtro						
Agregá lo	s filtros que necesito	es	∽ Buscar	Limpiar Busqueda			
Código	Actualizado	Tipo Tramite	Estado Tramite	Caratula	Expediente	Total pagado	Acciones
07000	20/10/21 11:41	laisis de mediosión	Iniciado	luan Paraz o (Carolina Dipara		0	Detalles
27937	28/10/21 00:58	Inicio de mediación	Iniciado	hollsti-geronimo	-	800	Detailes
27833	26/10/21 10:36	Presentación de Escrito	Rechazado	BOLLATI, JORGE EDUARDO	5555	0	Detalles
27832	26/10/21 10:34	Inicio de mediación	Aceptado	Solicitud de mediacion prueba nro1	66666	0	Detalles
27830	25/10/21 11:06	Inicio de demanda	Iniciado	sfsdfsf	-	0	Detailes
27829	25/10/21 11:05	Inicio de mediación	Iniciado	echevarria		0	Detailes
27828	25/10/21 10:32	Presentación de Escrito	Iniciado	sfsfsafsdfs	987654	0	Detailes
27827	25/10/21 10:21	Presentación de Escrito	Iniciado	Sanchez c/Prieto	122456	n	Dotallas
					items per page: 10	▼ 1 - 10 of 10	

7. Presionar el botón "Detalles".

Detalles Inicio de mediación

Godigo	Fecha de Greación	Actualizado	Tipo Tr	amite
27838	29/10/21 11:41	29/10/21 11:41	Inicio	de mediación
Estado Tramite	Carătula tentativa	Expediente	Juzgad	lo
Iniciado	Juan Perez c/Carolina Piparo	5°	640	
Viesa de Entrada	Total pagado	Carátula	Monto	demanda
Centro Judicial de Mediación (CEJUME)		2	800,0	ס
Tasa just.	Pagado			
800,00	No			
	r ugur o	om gar an pago		
Archivos Adjuntos				
Archivos Adjuntos				

- Seleccionar la opción "Pagar o cargar un pago". Al ingresar a esta opción, los pasos siguientes para realizar el pago son los descriptos en el <u>PASO 3: Pagar</u> con la opción "Si, voy a pagar ahora".
- 9. Confirmado el pago, se adjunta al trámite el comprobante interno de pago de la tasa, generado automáticamente por el sistema.

Presentar Escritos

En esta sección se podrán presentar escritos a un expediente. La pantalla que dará inicio a la presentación es la siguiente:



😑 Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Po	oder Judicial de San Juan		JB
E Ver Presentaciones	Presentar nuevo escrito		
Presentar Demanda			
🔅 Presentar Demanda (pago online)	Fuero *	Juzgado *	Número de autos *
Presentar Escritos	Carátula *		
🛗 Solicitar Turno Web	Udiatula		
Ø Mis Turnos Web	Tipo de escrito *		
🏦 Consulta de Saldo Judicial			
	Subir documentos	Adjuntar archivo	
			Limpiar Enviar ?

Los datos solicitados son:

<u>Fuero</u>: Se despliega una lista desplegable con los fueros habilitados para este tipo de trámite. Este es un dato obligatorio.

Juzgado: Se despliega una lista con todos los juzgados habilitados y según el fuero seleccionado anteriormente, para este tipo de operación y donde el usuario debería seleccionar el que corresponda a la radicación del expediente a considerar. **Este es un dato obligatorio.**

<u>Número de Autos</u>: Se ingresa el número de autos o expediente donde se asociará el/los escrito/s. En el caso de seleccionar algún juzgado de paz que este integrado con el expediente electrónico SAE (*), el numero de autos ingresado se buscará en el SAE presionando la lupa que se muestra en la siguiente figura. Este es un dato obligatorio.

Numero de Autos *	
000022	
	QQ

En caso de no figurar ese número de autos en el juzgado no podrá presentar el escrito, en caso de encontrarlo se completará automáticamente el campo Carátula / Descripción.

(*): Para saber los juzgados donde funciona el SAE, ver el apartado en la página 7 titulado "<u>Integración</u> <u>electrónica con el Sistema de Administración de Expedientes (SAE)"</u>



<u>Carátula</u>: Se ingresa la carátula del expediente donde se asociará el/los escrito/s. En el caso de seleccionar algún juzgado de paz que este integrado con el expediente electrónico SAE (*), la



carátula no podrá ser completada a mano y ese campo se completará automáticamente desde el sistema con el número de autos encontrado. **Este es un dato obligatorio.**

<u>Tipo de escrito</u>: Se despliega una lista con todos los tipos de escritos habilitados. **Este es un dato** obligatorio.

<u>Subir documentos (Adjuntar Archivo)</u>: En esta sección se adjuntan los archivos PDF de los escritos o documentación adicional a presentar. **Es obligatorio adjuntar como mínimo un archivo.**

A los efectos de dar legitimidad a los documentos enviados, los mismos se almacenan en el sistema con un "Cargo Electrónico", insertado al pie de cada página de cada documento, cuyo formato se describe en la siguiente imagen:



(*): Para saber los juzgados donde funciona el SAE, ver el apartado en la página 7 titulado " Integración electrónica con el Sistema de Administración de Expedientes (SAE)"

CONSIDERACIONES GENERALES

• La documentación adjuntada deberán ser archivos PDF, no se permitirán otros formatos.





- No se permite adjuntar archivos PDF EDITABLES. Para el caso de adjuntar este tipo de archivos, se deberá imprimir a PDF (con impresora Microsoft Print to PDF, por ejemplo) y luego subir el archivo resultante. De esta forma queda como un documento PDF NO EDITABLE.
- Los archivos adjuntos deberán ser livianos de peso (máximo 450 KB por página), cada página en formato A4 o Legal.
- El tamaño máximo de cada archivo a subir no podrá superar los 80.000 KB (aproximadamente 80 MB), límite definido por el servidor de almacenamiento.
- Se recomienda cuando sea posible, confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.

Los juzgados que aparecen en el listado, son los que están habilitados para recibir un escrito digital.

Los campos que aparecen con un asterisco al lado, son de carácter obligatorio y no podrán ser omitidos. Para una correcta presentación, trate de ingresar el número de autos y la carátula tal cual sale en el expediente.

El listado de tipos de escrito son los permitidos hasta el momento, en caso de que no aparezca el tipo de escrito, seleccione la opción Otros escritos y se analizará después si es aceptado o no.



Ver Presentaciones

En esta sección se podrán listar todas las presentaciones de **escritos** y de **inicio de demanda** que se hayan realizado.

Se podrán filtrar los trámites según se desee.

😑 Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Pod	der Judicial de San Juan				
Ver Presentaciones	Búscar Tramite por filtro				
Presentar Demanda	Agregá los filtros que necesit	es		^	
Presentar Demanda (pago online)	Código:	Creada antes del	•		
Presentar Escritos	Tipo Tramite 🔹	Estado Tramite	Ŧ		Buscar
Solicitar Turno Web	Caratula	Cupadianta			
Ø Mis Turnos Web		Expediente			
Consulta de Saldo Judicial					

Si no se aplica algún filtro, por defecto el sistema muestra todas las presentaciones realizadas por el usuario, ordenadas por fecha en forma descendente, es decir, de mayor a menor fecha. Si se ha realizado un filtro, el sistema mostrará el resultado con el mismo criterio de orden, salvo que el usuario lo cambie haciendo click en el encabezado de cada columna.

😑 Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poc	der Judicial de Sar	n Juan							JB
Presentaciones	Búscar Tramite	por filtro							
Presentar Demanda	Agregá los filtr	ros que necesites		~	Buscar	Limpiar Busqueda			
🖶 Presentar Demanda (pago online)	·								
R Presentar Escritos	Código	Actualizado	Tipo Tramite	Estado T	framite	Caratula	Expediente	Total pagado	Acciones
i Solicitar Turno Web	2	8/5/20 12:10	Presentación de Escrito	Acepta	do	VALLE, OSVALDO FABIAN S/ ACCIÓN DE REDUCCIÓN (CONEXIDAD CON EXPTE. 119428)	4 132188	0	Detalles
Mis Turnos Web	7	11/5/20 11:24	Presentación de Escrito	Acepta	do	Aramburu Renzo Miguel C/ Suarez Andres Sebastian	160587	0	Detalles
🏦 Consulta de Saldo Judicial	9	8/5/20 17:35	Presentación de Escrito	Acepta	do	Alcusero Brizuela, María Alejandra c/ Orion SA - Ordir	nario 30042	0	Detalles
	10	11/5/20 12:30	Presentación de Escrito	Rechaz	ado	BUSATTO EVELINA C/ ALLEGUE JORGE Y OTROS S/ Ordinario	160181	0	Detalles
	11	8/5/20 17:38	Presentación de Escrito	Acepta	do	Cardozo Fanny Margot c/ Orion SA - Ordinario	30043	0	Detalles
	12	8/5/20 17:40	Presentación de Escrito	Acepta	do	Castro Laura Rosana c/ Orion SA - Ordinario	30108	0	Detalles
	13	8/5/20 17:40	Presentación de Escrito	Acepta	do	Fernandez, Mónica Alicia c/ Orion SA - Ordinario	30148	0	Detalles
	15	8/5/20 17:41	Presentación de Escrito	Acepta	do	Garrido, Paola Natalia c/ Orion SA - Ordinario	30106	0	Detalles
	16	8/5/20 17:41	Presentación de Escrito	Acepta	do	Gomez, Evangelina del Carmen c/ Orion SA - Ordinari	o 30110	0	Detailes
	17	8/5/20 17:42	Presentación de Escrito	Acepta	do	Peralta, Mercedes Elizabeth c/ Orion SA - Ordinario	30105	0	Detalles
							items per j	page. 10 👻 1 - 10	of 14138 < >

Se aclara que en la **Mesa de Entrada Virtual** estarán disponibles solamente las presentaciones que fueron realizadas desde su puesta en funcionamiento, todas las presentaciones que se hicieron anteriormente no estarán disponibles.



En la columna de **<u>Estado Trámite</u>** se podrá ir siguiendo los distintos estados que tendrá el trámite una vez presentado. Estos estados son los siguientes:

- **Iniciado**: Es el primer estado que recibe al momento de realizar la presentación. Este es el único estado del trámite en el que el abogado podrá cancelarlo, después ya no podrá hacerlo y la presentación seguirá su curso.
- **Cancelado**: El abogado lo canceló por alguna razón. Esta opción estará disponible hasta tanto la presentación sea tomada por el personal de Mesa de Entrada, y cambie al siguiente estado.
- **Procesando**: Este estado lo coloca el personal de Mesa de Entrada que recibe la presentación y que significa que estará validando la información que el abogado ha suministrado en la presentación del trámite.
- Aceptado: La presentación del escrito o el inicio de la demanda ha sido aceptada por la mesa de entrada porque la documentación presentada cumple con todos los requisitos e importa que se le dará el trámite que corresponda. En el caso de inicio de demanda, en este estado también se podrá ver la radicación del expediente al igual que el número de auto y carátula asignada al expediente.
- **Rechazado**: La documentación presentada no cumple con los requisitos necesarios. Para este estado se detalla el motivo por el cual fue rechazado. Por ejemplo: escrito dirigido a juzgado incorrecto o archivo que no corresponde escrito alguno.

La columna "<u>Total pagado</u>" hace referencia a los inicios de demanda, y es un dato nuevo que se incorpora con la nueva modalidad Presentar Demanda (pago online) y es aplicable solamente a este tipo de inicio de demanda. Cuando se inicia una demanda con pago online, y el pago se realizó y se completó por el botón de pago, en esta columna aparecerá el valor pagado por la tasa de justicia correspondiente. En el caso en que no se haya pagado la tasa, por alguna de las otras opciones de pago, en esta columna mostrará el valor en cero. <u>ESTA COLUMNA APARECERÁ SIEMPRE EN CERO SI</u> LA PRESENTACION DE LA DEMANDA SE REALIZÓ POR EL METODO TRADICIONAL, SIN BOTON DE PAGO.

Para ver todo el Detalle de las presentaciones, se debe hacer click en el botón visualizará la siguiente pantalla:

Detalle Inicio demano	da		
Código 27734	Fecha de Creación 16/12/20 09:38	Actualizado 16/12/20 09:38	Tipo Tramite Inicio de demanda
Estado Tramite Iniciado	Carátula tentativa Test	Expediente -	Juzgado -
Mesa de Entrada Mesa Receptora Unica de Caus Civiles	Total pagado SãS	Carátula -	Monto demanda 12.323,00
Tasa just. 308,08	Pagado Si		
Archivos Adjuntos			
Documento Demanda Activio Mesa de Entrada Virtual	Documento Depósito Tasa/Sellado Judicial Archivo Comprobante de pago on		
			Cancelar Eliminar Inicio demanda



La pantalla anterior, muestra el caso del inicio de demanda con pago online. Como se puede apreciar, el sistema genera y adjunta automáticamente al trámite el comprobante interno de pago (Depósito Tasa/Sellado Judicial), el cual contiene los datos propios del comprobante emitido por PlusPagos.

La siguiente pantalla, es el caso en que el inicio de la demanda también se realiza con pago online, pero con la diferencia que se seleccionó la opción de pago "Pago diferido". Como se puede apreciar, el pago figura en cero y habilita el botón "Pagar o cargar un pago" para hacer efectivo el pago via online.

Código 27733	Fecha de Creación 16/12/20 09:36	Actualizado 16/12/20 09:36	Tipo Tramite Inicio de demanda
Estado Tramite niciado	Carátula tentativa Test	Expediente	Juzgado -
vlesa de Entrada Mesa Receptora Unica de Causas Civiles	Total pagado	Carátula -	Monto demanda 13.520,00
Fasa just. 338,00	Pagado No		
■Archivos Adjuntos			
Archivos Adjuntos			

Para el caso en que el estado del trámite sea "**<u>RECHAZADO</u>**", se mostrará una pantalla similar a la anterior, detallando el motivo de rechazo, tal como se muestra remarcado con rojo en la siguiente imagen:

9	Dresentación de Esprite	20/4/20 11:28	Actualizado 22/4/20.12:00
3	Presentación de Escrito	20/4/20 T1.28	22/4/20 12:09
bogado A	666	Rechazado	26
perario	Caratula	Expediente	Juzgado
cardo Mollo	Prueba datosssssss	1234	Primer Juzgado de Familia
	_		
Motivo Rechazo			
DF INCORRECTO			
Archivos Adjunto	s		



Consulta de Saldo Judicial

A través de la Mesa de Entrada Virtual, se podrá consultar el saldo actual de la cuenta judicial asociada a las causas. Esta consulta se realiza en línea (online) con la cuenta abierta en el Banco San Juan. El esquema de la pantalla principal es la siguiente:

Mesa de Entrada Virtu: Ver Presentaciones	al (MEV) - Poder Judicial de San	i Juan	9
Presentar Demanda	Consulta de saldo		Nuw constitu
Presentar Escritos	Fecha consulta	Caránsa	Cuenta Sato
Ø Mis Turnos Web	31/7/20 10:20	C/ QUIROGA MARCELO Y OTRO	1627
Consulta de Saldo Judicial			Items per page: 10
		Lista de consultas realizadas	Realizar nueva consulta

Su operatoria y los datos a ingresar para realizar una consulta se especifican en la siguiente figura:

1	- Formato (de cuenta ——	-	
	009 Sucursal	- 123456	5/Z Digito ver	ificador
Juzga	do			
1ER.	JUZG. LAB	ORAL		-
Sucurs	sal			
Tribu	inales (009)			v
N° de i	cuenta			
7470	6			
Dígito	verificador			



Juzgado: Se muestra una lista desplegable con todos los juzgados habilitados. Se deberá seleccionar el juzgado que corresponda a la causa a consultar.

<u>Sucursal</u>: Corresponde a la sucursal bancaria radicada la cuenta. Por defecto es siempre sucursal <u>009</u> <u>Tribunales.</u>

<u>N.º</u> de Cuenta: Ingresar el número de cuenta según el formato de cuenta.

Digito Verificador: Corresponde al último digito de la derecha del formato de la cuenta.

El resultado de la consulta, en el caso en que los datos sean correctos, es como se muestra en la siguiente figura:

Nueva consulta		
Cuenta :		
Carátula :		
Saldo : \$ 1.622,35		
	Cerrar	Nueva consulta



Consulta de Expedientes

A través de la Mesa de Entrada Virtual, el abogado, ya iniciado sesión mediante el ingreso de sus credenciales, podrá consultar los expedientes que está tramitando. Esta consulta está habilitada para todos los fueros donde funciona el sistema de expediente electrónico SAE (ver apartado en pagina 7). Debe seleccionar Fuero, para que se listen los expedientes que se están tramitando.

iero *						
ivil		-				
car Expedientes por filtro		4				
Agregá los filtros que ne	cesites		✓ But	Limpiar Busqueda		
Fecha de Inicio 🕹	Carátula	Auto	Juzgado / Organismo	Nominación	En Letra	Acciones
28/04/2017	PESOS	161036/C5	Oficina Judicial Civil	5º Nominación Civil	×	
02/11/2016	S/ SUCESORIO	158671/C7	Oficina Judicial Civil	7º Nominación Civil	~	
03/09/2015	ENCROSS ODI ANDO BADTALOME OLEPETITE DE MADUNEZ MADIA TERESA Y OTROS S/ ADQUISICION DE DOMINIO POR USUCAPION ABREVIADO	152067/C11	Oficina Judicial Civil	11º Nominación Civil	×	
04/08/2015	SCREEFICIES S/ SUCESORIO	151418/C9	Oficina Judicial Civil	9º Nominación Civil	×	•
07/07/2015	ALCORED II DA X/KLADIOLI ESPADITACO C/ _ S/ SUCESORIO	150931/C4	Oficina Judicial Civil	4º Nominación Civil	~	
10/06/2015	ORDINARIO	150413/C1	Oficina Judicial Civil	1º Nominación Civil	×	8
25/06/2014	ORDINARIO	144354/C9	Oficina Judicial Civil	9º Nominación Civil	×	
22/04/2014	S/ SUCESORIO	143414/C5	Oficina Judicial Civil	5º Nominación Civil	×	

Fuero: Se despliega una lista desplegable con los fueros habilitados.

Filtros: Si presiona la opción filtros, se desplegará una ventana donde podrá seleccionar filtros por actor, demandado, juzgado/organismo, rango de fechas de creación y/o número de autos.

Buscar Expedie	entes por filtro				
Agregá los	filtros que necesites		^		
	Actor	Rango de Fechas de Inicio			
		MM/DD/YYYY - MM/DD/YYYY			
	Demandado	Número de Autos		Buscar	Limpiar Busqueda
	Juzgado / Organismo *				

En "Acciones" se puede ingresar y ver el detalle del expediente, tal como se muestra en la siguiente figura:



Detalles del Expediente

cpediente:		
echa de Inicio: 27/11/2013		
I° Auto: 41613/C5		
Carátula:	INARIO	
Juzgado: Oficina Judicial Civil		
Nominación: 5º Nominación Civil		
Historial de Movimientos	Vista Libro)
Historial de Movimientos	Vista Libro	
Historial de Movimientos Descripcion	Fecha Docum	nento
Historial de Movimientos Descripcion convenio	Fecha Docum 26/12/2018	nento
Historial de Movimientos Descripcion convenio DESISTE/TRASI ADO	Fecha Docum 26/12/2018	nento
 Historial de Movimientos Descripcion convenio DESISTE/TRASLADO 	Fecha Docum 26/12/2018 2 12/12/2018 2	nento
 Historial de Movimientos Descripcion convenio DESISTE/TRASLADO PROVIDENCIA 	Fecha Docum 26/12/2018 2 12/12/2018 2 06/12/2018 2	nento



Recepción de Notificaciones

Esta nueva funcionalidad está habilitada solamente en los fueros donde funciona el sistema de expediente electrónico SAE.

Al ingresar al sistema, se abrirá una advertencia con la cantidad de notificaciones que tiene por ver.



En la sección "Recepción de Notificaciones" el abogado podrá consultar las notificaciones.

Recept	ción de Notificaciones	tificaciones no leídas.	eptar				
Se indicarán la	s notificaciones no leídas con:						
		No leídas	Todas las Notificaciones				
Para visualizar	las notificaciones debe seleccionar fuero y juzgado						
Fuero *							
Buscar Notifica	aciones por filtro						
Agregá los	filtros que necesites			^			
	Carátula	Rango de Fechas de Disponible	Ċ		Buscar Limpiar Búsqueda	.r# Export	tar a Excel
	Número de Autos	MM/DD/YYYY - MM/DD/YYYY Nominacion					
Fecha Disponi	a ↓Carátula ble		Movimiento	Auto	Juzgado / Organismo	Nominacion	Acciones
28/02/2	2024 PROVINCIA DE SAN JUAN C/ AGUERO LUCAS M/	ATIAS S/ Ejecutivo	DE SENTENCIA MONITORIA PROVINCIA - CERTIFICADOS DE DEUDA DGR	RI- 20175/1	JUZGADO DE PAZ 3 LETRADO DE RIVADAVIA	Juzgado de Paz	•
28/02/2	2024 PROVINCIA DE SAN JUAN C/ AGUERO LUCAS M/	ATIAS S/ Ejecutivo	desarchivo 2019 - cambio domicilio nuevo mandamiento	RI- 20175/1	JUZGADO DE PAZ 3 LETRADO DE RIVADAVIA	Juzgado de Paz	8
				RI-	JUZGADO DE PAZ	Juzgado de	B

Si selecciona la solapa "No Leídas", se listarán todas las notificaciones que el abogado todavía no ha leído. En el listado se muestra "Fecha Disponible" que indica cuando se puso disponible la notificación en la MEV, que es la misma de la fecha de generación de la notificación en el SAE, la carátula del expediente, el movimiento que genera la notificación, el número de autos, el Juzgado/Organismo que notifica y una columna denominada "<u>Acciones</u>", la cual tiene dos opciones:

• <u>Mas Información</u>: En esta opción el abogado podrá ver los detalles de la notificación, con opción a descargar o visualizar los archivos adjuntos.



07/03/2023		
NTAL		
FICIAL NRO 7 DEFE	NSORIA - 28/07/2023 07:	57
ntos		
	Decamelo pf Action 0000514222,e513225e-tibe-453-b0b.	Constraints Port Port Action 00000514222, Iffeedoad25 4ebo-4307 +656.
	VTAL FICIAL NRO 7 DEFE ntos	TICIAL NRO 7 DEFENSORIA - 28/07/2023 07:1 ntos Image: Constraint of the state o

• <u>Vista Rápida</u>: En esta opción el abogado podrá visualizar en forma directa y rápida el escrito asociado a la notificación, sin necesidad de entrar al detalle de la notificación. Esta nueva acción esta representada por un "Ojo espía" (ícono).

Automáticamente la notificación desaparece de la solapa No Leidas, y para consultarla nuevamente debe ir a la solapa "Todas las Notificaciones"

😑 Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poder	udicial de San Juan			LS
	Recepción de Notificaciones Se indicaran las notificaciones no leidas con: Para visualizar las notificaciones no leidas con: Para visualizar las notificaciones no leidas con: Fuero * Buscar Notificaciones por filtro Agregá los filtros que recestes Caratula Nümero de Autos Jurgado / Organismo *	No leidas Todas las Notificaciones	C Buscer Limpler Busgueda	
	Fecha Disponible 4 Cardiula FLAGRANCIA C/ PEREZ GUTIERRE 22/11/2023 TENTATIVA Y VIOLACION DE DOM EFECTIVA	Auto EZ WALTER NICOLAS S/ ROBO EN GRADO DE INCILIO EN CONCURSO REAL C. S/ FLECUCIÓN 2392/22	Juzgado / Organismo Juzgado de Ejecucion Penal Nro. 2	Acciones

En esta solapa se listan todas las notificaciones, tanto pendientes como notificadas. El listado tiene las mismas columnas que la solapa anterior.



También aparece la opción de filtrar el listado, por la carátula, por el número de autos, por un rango de fecha disponible y/o por juzgado u organismo.

NOTA IMPORTANTE: Conjuntamente con la notificacion en la MEV, el usuario recibirá un mail de cortesía, a la casilla de mail oficial declarada ante el PJSJ, con la información de las cantidad de notificaciones que se generaron en el proceso automatico correspondiente. El modelo de mail es el siguiente:

Estimado Profesional, <u><nombre del profesional></u>

Usted tiene <u><cantidad de notificaciones></u> notificaciones disponibles en la Mesa de Entrada Virtual, asociadas al proceso número **112,** generado el día **15-03-2024** a las **15:04:12 hs** y relacionadas a sus expedientes electrónicos del sistema SAE.

Este mail de aviso no constituye notificación legal alguna y no lo exime de sus obligaciones procesales, rigiendo el sistema de notificaciones previsto en los códigos procesales de aplicación.

Importante: No responda este correo, ya que es sólo de carácter informativo. Aviso generado por el Sistema de Notificaciones del Sistema SAE del Poder Judicial de San Juan.



Solicitud de Apertura de Cuenta (Apertura de Cuenta Folio)

A través de la Mesa de Entrada Virtual, el abogado, ya iniciado sesión mediante el ingreso de sus credenciales, tendrá la posibilidad de una nueva opción que le permita efectuar la solicitud de alta de una cuenta judicial y visualizar inmediatamente el resultado de la operación mediante su CBU asignado. Esta operación se realiza en línea (online) utilizando un servicio proporcionado por el Banco San Juan S.A. y tiene alcance para todas las cuentas Folio únicamente, quedando excluidas las cuentas de usura pupilar que continúan con el sistema tradicional en vigencia. El esquema de la pantalla principal es la siguiente:

=	Mesa de Entrada Virtual (MEV)	- Poder Judicial de San Juan	JB
B	Ver Presentaciones	Solicitud de alta de cuenta	
÷	Presentar Demanda		
÷	Presentar Demanda (pago online)	Últimas solicitudes	rtura
T	Presentar Escritos	Fecha solicitud Carátufa Juzoado Nº autos obu Sucursal Nº de cuenta Accien	nes
雦	Solicitar Turno Web	16/9/2108.57 Priviba c/Todos 1FR JUZG I ADORAL 1/24 0450009400928398711 009 283987/1 GENERADA	
0	Mis Turnos Web		-
\$	Consulta de Saldo Judicial		
1	Solicitud de apertura de cuenta		
		Lista de aperturas solicitadas Solicitar nueva apertura	
		Ver constancia de apertura	

Su operatoria y los datos a ingresar para realizar una nueva solicitud de apertura se especifican en la siguiente figura:

Juzgado	*
Carátula	
	Máximo 78 caracteres
N° Autos	
	Máximo 15 caracteres
	and the second second second



Juzgado: Se muestra una lista desplegable con todos los juzgados habilitados. Se deberá seleccionar el juzgado que corresponda a la causa relacionada con la cuenta correspondiente.

<u>Carátula</u>: Ingresar la carátula correspondiente a la causa relacionada con la cuenta correspondiente. Tener en cuenta las siguientes validaciones:

- 1. Longitud máxima de la carátula es de 78 caracteres.
- 2. Verificar que el primer caracter no sea un espacio.
- 3. NO incorporar caracteres especiales tales como acentos, ñ. paréntesis, guión medio, guión bajo, etc.
- 4. La caratula deberá contener una separación entre actor y demandado delimitada por una "/", sin que le preceda una letra ("c", "s" o similar).

<u>N.º</u> Autos: Ingresar el numero de autos correspondiente a la causa relacionada con la cuenta correspondiente. Tener en cuenta que este campo tiene un máximo de 15 caracteres.

El sistema mostrará un mensaje con el resultado de la solicitud. Al mismo tiempo se podrá visualizar en el panel principal, donde se encuentra el listado de solicitudes, el estado de las solicitudes generadas.

Últimas solicitudes							Soli	citar apertura
Fecha solicitud	Carátula	Juzgado	N° autos	cbu	Sucursal	N° de cuenta	Estado	Acciones
16/9/21 08:57	Prueba c/Todos	1ER. JUZG. LABORAL	1234	0450009402800028328711	009	283287/1	GENERADA	Ver
						ltems per paç	ge: 10 💌 1 - 1 of 1	$\langle \rangle$
						$\langle \langle \rangle$		
				Estado de	la solici	tud		

Si el resultado de la solicitud fue exitosa, el estado corresponde a "<u>GENERADA</u>". Si por algún error o inconveniente no se pudo generar la apertura de la cuenta, el estado corresponde a "<u>CON ERROR</u>"; en este caso deberá comunicarse a los contactos del Poder Judicial para verificar la causa del error.

En el caso de que la apertura haya sido exitosa, se habilitará el botón "Ver" que muestra el comprobante (en formato PDF) con los datos correspondiente a la cuenta abierta, tal como lo muestra la figura:





Libramiento de Fondos

El presente instructivo detalla el proceso de carga de solicitud de libramiento de fondos desde MEV por parte del profesional.

El profesional al ingresar en la MEV tendrá las siguientes opciones en el menú principal:



SOLICITUD DE LIBRAMIENTO DE FONDOS:

Paso 1: Datos de la solicitud

En esta pantalla debe indicar: Tipo de libramiento solicitado, monto y Nro. de autos.

En tipo de libramiento las opciones son: Honorarios, Capital y/o intereses y Cuota alimentaria. Se debe ingresar una solicitud por cada tipo de libramiento.

1 Datos de la solicitud	2 Origen	3 Destino	4 Finalizaci
 Seleccione el tipo de libramiento 			
Cuota Alimentaria			
Honorarios			
Capital y/o Intereses			
			- and an and a
citud de Libramiento de Fondos			
Datos de la solicitud Seascore el los de la solicitud Cuota Alimentaria	Origen	Ø Destino	🖉 Finalizaci
Datos de la solicitud Seascine el rajo de literativas Cuota Alimentaria	Origen	Destino	Finalizaci
Cittud de Libramiento de Fondos	Origen	Destino	Finalizaci
icitud de Libramiento de Fondos Datos de la solicitud detectore el los de la hanipus Cuota Alimentaria Ingrese monte a solicitar g 88 Expediente de la susse.	Origen	Destino	Finalizaci
icitud de Libramiento de Fondos Datos de la solicitud desectore el typo de lavanteres Cuota Alimentaria Regese monte a solicitar S 88 Expediens de la casa. 187/22	Origen	Destino	Finalizaci
icitud de Libramiento de Fondos Datos de la colicitud descriter al fue de libramient Cuota Alimentaria	Conigen	Destino	Finaliz



En el caso de solicitar un libramiento en concepto de **honorarios** el sistema valida la condición ante IVA del solicitante.

Si es **Responsable Inscripto** tener en cuenta que el monto solicitado debe ser **IVA incluido**. Asimismo debe indicar número de inscripción en Ingresos Brutos (sin guiones).

Datos de la solicitud	Origen	Ø Destino	Sinaliz
ecclone el tipo de libramiento			
onorarios	*		
- Monto correspondiente			
s 150.000			
Debe declarar importe de Honorario con IVA incluido.			
Inscripción en IVA Responsable Inscripto			
Ganancias			
🔿 No Inscripto 💿 Inscripto			
Ingresos Brutos	Nro. de inscripción		
Régimen Simplificado - No pasible de retención Inscripto Local	IIBB sin guiones		
Nro. Inscripción en ingresos Brutos			
0009996523	7		
C Excediente de la ceuse			
187/22			
15 digtos			

Si el profesional es **Monotributista**, automáticamente el sistema sugiere y marca las opciones siguientes:

•No Inscripto

•Régimen Simplificado

Aunque es posible que el profesional elija otras opciones, la marca automática es a los meros fines de agilizar la carga.

C Seleccione el tipo de libramiento			
Honorarios			
Monto correspondiente			
\$ 15.000			
Inscripcion en IVA Monotributista			
Monothodista			
Ganancias			
No Inscripto Inscripto			
Ingresos Brutos			
Régimen Simplificado - No pasible de retención	sscripto Local		
Nro. Inscripción en Ingresos Brutos			
Nº de ingresos brutos			
C Expediente de la causa			
187/22			
15 digito	8		
			Siguiente



Al presionar el botón siguiente, pasa a la segunda pantalla de carga y validación de datos.

Paso 2 : Origen

En esta pantalla debe indicar el juzgado al que pertenece la causa, la sucursal y el número de cuenta folio de la cuenta judicial.

Para la Segunda Circunscripción, cualquiera sea la selección del juzgado: Juez Primera Denominación o Juez Segunda Denominación, indistintamente ambos están asociados al MISMO producto en la entidad emisora Banco San Juan: <u>"Juzgado Multifuero 2da Circunscripción"</u>

Tener en cuenta que el último dígito de la cuenta judicial es el dígito verificador y se completa en el campo siguiente:

icitud de Libramiento de F	ondos			
Datos de la solicitud	2 Origen		Oestino	Último dígito de la
ngrese los datos de la cuent	a origen desde la que se debitará el importe			cuenta judicial
Fuero *	Ingrese el juzgado donde radica la cuenta *	Sucursal	Número de cuenta	Digito verificador
Civil	Primer Juzgado Civil	Tribunales (009)	▼ 70706	6
				6 dígitos 1 dígito
				Limpiar Validar cuenta
uenta de débito				
L Ourier Invited at				
: Cuenta mexistente				
				Volver Atrás Siguiente

Luego debe oprimir el botón "validar cuenta" y el sistema verifica que la cuenta origen de los fondos exista y devuelve el saldo de la misma.

Datos de la solicitud	Origen	(Destino	Sinalizació
ngrese los datos de la cuent	a origen desde la que se debitará el import	e.		
Fuero *	Ingrese el juzgado donde radica la cuenta *	Sucursal	Número de cuenta	Digito verificador
Civil	Primer Juzgado Civil	Tribunales (009) *	74706	6
✓ Cuenta: 009-74706/6				
 Cuenta: 009-74706/6 Carátula: GARCIA OLGA MERCED 	ES -SUCESORIO .			
 Cuenta: 009-74706/6 Carátula: GARCIA OLGA MERCED Saldo: \$ 1,022.66 	ES -SUCESORIO .			

Recordar entonces que el juzgado que se seleccione para la validación de la cuenta judicial de origen de la transacción, será el juzgado que este a cargo del procesamiento final de la misma. En caso de solicitar un monto que supere el saldo de la cuenta judicial, el sistema emite una advertencia y no permite continuar.



Datos de la solicitud	2 Origen		Oestino	Finalizaci
ngrese los datos de la cuenta	a origen desde la que se debitará el importe.			
Fuero *	logrese el juzgado donde radica la cuenta *	Sucursal	Número de cuenta	Digito verificador
Civil	Primer Juzgado Civil	Tribunales (009)	74706	6
uenta de débito				Limpiar Validar cuenta
Cuenta de débito				Limplar Validar cuents
uenta de débito ✓ Cuenta: 009-74706/6 ✓ Carátula: GARCIA OLGA MERCEDE	ES-SUCESORIO.			Limpiar Validar cuenta
Cuenta de débito Cuenta: 009-74706/6 Carátula: GARCIA OLGA MERCEDE Saldo: \$1,022.66	ES -SUCESORIO .			Limpiar Validar cuenta

Paso 3: Destino

En esta pantalla se completan los datos de la cuenta destino de los fondos. Puede optar por indicar CBU, ALIAS, y para el caso de cuentas de BANCO SAN JUAN: tipo de cuenta / sucursal / N°de cuenta.

Al presionar el botón "validar cuenta" el sistema verifica que el numero de cuenta indicado sea correcto y exista, devolviendo en pantalla los datos completos del titular del cuenta indicada.

		Ungen	J Destino	V Finalizad
atos de la cuer	ta informado por Banco San Ju	an		
🗸 Cuenta: 009-747	706/6			
🗸 Carátula: GARCI	A OLGA MERCEDES -SUCESORIO .			
✓ Saldo: \$ 1,022.6	6			
uenta hacia do Ingrese CBU, AL	nde se acreditarán los fondos. IAS ó N° de Cuenta		Cuenta de acreditación.	
uenta hacia do Ingrese CBU, AL O CBU () ALIAS	nde se acreditarán los fondos. IAS ó N° de Cuenta		Cuenta de acreditación.	
uenta hacia do Ingrese CBU, AL O CBU O ALIAS	IAS ó N° de Cuenta O N° de Cuenta Contra de Banco San Juan Contra de Cuenta de Banco San Juan	C Digito writeador	Cuenta de acreditación.	
uenta hacia do Ingrese CBU, AL Cau Allas Teo Corriente	IAS ó N° de Cuenta N° de Cuenta N° de Cuenta de Banco San Juan Sociational Soci	Dipto serificador S	Cuenta de acreditación.	
uenta hacia do Ingrese CBU, AL Celu ALIAS Teo Corriente	IAS ó Nº de Cuenta Nº Nº de Cuenta Nº Nº de Cuenta de Banco San Juan Socural Solo 3 dígitos	6 digitos 1 digito	Cuenta de acreditación. ! Cuenta inexistente	
uenta hacia do Ingrese CBU, AL CBU ALIAS Teo Corriente	Als ó N° de Cuenta N° N° de Cuenta N° N° de Cuenta de Banco San Juan Securat 500 N° de Cuenta Souta Souta 3 digtos	6 digios 1 digito	Cuenta de acreditación.	



Datos de la solicitud			origen		3 Destino	Pinaliza
atos de la cuer	nta informado po	or Banco San Juan				
Cuenta: 009-74	706/6					
🗸 Carátula: GARC	IA OLGA MERCEDES -S	SUCESORIO .				
✓ Saldo: \$ 1,022.6	56					
uenta hacia do ngrese CBU, AL) сви) Alias	IAS ó N° de Cuent • N° de Cuent	rán los fondos. ta anco San Juan			Cuenta de acreditación.	✓ CUIT: 20236383335
uenta hacia do ngrese CBU, AL CBU O ALIAS Teo Ahorros	IAS ó N° de Cuent N° de Cuenta de Ba Sucursal 500	tán los fondos. ta anco San Juan ^{Nämen de cuenta} 500416		Digito verificador	Cuenta de acreditación. Titular: PEREZ, LEONARDO DARIO CBU: 0450500602800050041657	✓ CUIT: 20236383335 ✓ Alias: cheuto
uenta hacia do Ingrese CBU, AL CBU ALIAS Tipo Ahorros	IAS ó N° de Cuent O N° de Cuenta de Ba Socorral 500 3 di	rán los fondos. ta anco San Juan Nimero de cuerta 500416	6 digitos	Digito verificador 5	Cuenta de acreditación.	 ✓ CUIT: 20236383335 ✓ Alias: cheuto ✓ Tipo: Caja de Ahorro (\$)

Paso 4: Finalización

Es una pantalla de resumen e informativa de los datos de la solicitud, en caso de que estén correctos, haciendo click en botón Siguiente, la misma ya quedara registrada dentro de la MEV y a disposición del juzgado para su análisis y posterior envío a la entidad bancaria final.

Una vez enviada la solicitud, el sistema le permite visualizarla en la pantalla de listado de libramientos y emite un comprobante "Solicitud de libramiento de fondos".

	PODER JUDICIAL Provincia de San Juan	
Solicitu	ud de libramiento de fondos [DEV] Nº 53	
Juzgado: Primer Juzga	do Civil	
Expediente: 5		
Carátula: CAJA DE PRE	EVISION C/ MENDOZA EMILIO ANTONIO	
Fecha de solicitud: 29/	11/2022 08:22	
Concepto: CUOTA ALI	MENTARIA	
Solicitante: LISA MEGL	IOLI	
Cuil del solicitante: 27	237353434	
N° de cuenta de débito	: 009-240625/2	
Titular de cuenta de ac	reditación: BANCO DE SAN JUAN SA	
Nº de cuenta de acredi	tación: 600-212224/4	
CBU: 04506009018000	21222446	
Monto solicitado: \$ 088	3.00	
	Poder Judicial de San Juan Poernaleger ISA MEGLIOLI - CUT: 27207353434	



Opción Ver Libramiento de Fondos

Búscar Libramiento de Fondos	por filtro												
Agregá los filtros que necesite	s			~	Buscar	npiar Busqueda							
Código Tramite 🖕 Modalidad	Fecha de Greación Esta	ado Tramite Cuenta Origen	Titular Cta. acreditación	CUIT titular	CBU Cta. acreditación	Alias Cta. acreditación	Banco	Cuenta acreditación	Monto	Nro Trx. Bco.	Detaile Trx. Bco.	Hora Trx. Bco.	Acciones
229 Honorarios	15/9/22 11:33 Inici	ciado 009-74706/6	PEREZ, LEONARDO DARIO	20236383335	5 0450500602800050	041657 CELTA.CANTO.PAJAREF	A BANCO DE SAN JUAN S.A.	500-500416/5	1500	-	•		Detalles

El profesional puede ver los detalles de los datos de la solicitud de libramiento. En caso de ser necesaria cancelarla se puede efectuar dentro de la pantalla detalles mediante el botón "Eliminar libramiento de fondos".

Código Tramite	Modalidad	Fecha de Creación	Estado Tramite
229	Honorarios	15/9/22 11:33	Iniciado
Cuenta Origen	Titular Cta. acreditación	CUIT titular	Suc. Cta. Origen
009-74706/6	PEREZ, LEONARDO DARIO	20236383335	009
Iro. Cta. Origen	DV:Cta. Origen	Tipo Tramite	CBU Cta, acreditación
74706	6	Libramiento de fondos	0450500602800050041657
lias Cta, acreditación	Suc. Cta. Destino	Nro. Cta. Destino	DV Cta. Destino
CELTA.CANTO.PAJARERA	500	500416	5
Iro. banco Cta. Destino	Banco	Cuenta acreditación	Monto
045	BANCO DE SAN JUAN S.A.	500-500416/5	1500
Iro Trx. Bco.	Detalle Trx. Bco.	Hora Trx. Bep.	
	-		

El profesional podrá monitorear el estado de la solicitud y la respuesta por parte del banco una vez que el juzgado la procesa. Ver columnas: "Estado Trámite" y "Detalle trx Bco.".



Cuando se procesa la solicitud de libramiento el sistema genera un comprobante "Comprobante de libramiento de fondos" con el detalle de la transacción, las retenciones (si le corresponden). Se dispone ademas de los datos del resultado del proceso en pantalla también a través del botón Ver la opción de generar su comprobante en archivo en formato PDF para su descarga y/o impresión.

Acreditación

Cuentas **Banco San Juan :** En los casos que la cuenta de destino de los fondos sea de BSJ, acreditación se realiza on line, es decir en el mismo momento en que el Juzgado procesa la solicitud.

Cuentas **otros Bancos**: Cuando la cuenta de destino es de otro banco, la acreditación de los fondos se verá impactada en la tarde o al día siguiente. En el comprobante de libramiento, saldrá la leyenda en "Estado de transacción banco" como PENDIENTE. Una vez que el banco de destino haga la acreditación, el sistema emite un nuevo comprobante con el estado actualizado.







Registro Público de Comercio

El presente instructivo detalla el proceso de consulta de expedientes asociados al Registro Público de Comercio desde MEV por parte del profesional.

El profesional al ingresar en la MEV tendrá las siguientes opciones en el menú principal:



CONSULTA DE EXPEDIENTES DE RPC:

Paso 1: Solicitar datos de Expedientes

Al acceder al botón anterior el usuario sera redirigido a la siguiente pantalla:

Registro Publico de Co	mercio						
Agregá los filtros que necesites		×	Buscar	Limpiar Busqueda			
Expediente	Caratula		Estado	Fecha Envio 🕹	Detalle		
9998-012484-2023-EXP-ICS	Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - ejemplo SRL 4		A Proveer	23/07/2024			
9998-023655-2023-EXP-ICS	Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - Prueba 9		A Proveer	23/07/2024			
9998-064565-2023-EXP-ICS	Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - pepes srl		A Proveer	23/07/2024			
9998-021454-2023-EXP-IIC	Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - Prueba 9		Finalizado	22/04/2024	Detalles		
9998-012311-2023-EXP-IES	Inscripción de Estatuto (S.A.) - Prueba S.A.		A Firma	15/04/2024			
9998-000543-2023-EXP-ICS	Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - Ejemplo 55 SRL		A Letras	03/10/2024	Detalles		
9998-002016-2023-EXP-ICA	Inscripción de Contratos Asociativos - Ejemplo5		A Proveer	01/07/2024			
9998-005647-2023-EXP-IIC	Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - Ejemplo SAS 5		A Proveer	01/07/2024			
				Items per page: 10 💌	11 - 18 of 18	<	>

Allí se pueden ver todos los expedientes que tiene asociado ese profesional en el Registro Público de Comercio. En caso de que el profesional no posea ningún expediente asociado, entonces la lista de expediente será vaciá. Es importante destacar que todos los profesionales tienen acceso al apartado de Registro Público de Comercio en la MEV, es decir no existen ningún permiso especifico para este acceso.



En la imagen, se pueden apreciar botones con la leyenda "Detalles" a la derecha. Estos botones permiten a los usuarios ver la lista de "Detalles" y "Movimientos" para ese expediente en particular. En la siguiente imagen se puede ver el resultado de hacer clic:

gregá los filtro	s que necesites			V Buscar Limpia	r Busqueda	
ediente	Caratula			Estado	Fecha Envío	Detalle
98-000001-2024	Detalles de Expediente			Protocolizar	08/05/2024	
98-000004-2024	Título: 9998-000004-2024-EX	P-IIC 🖌		Finalizado	07/05/2024	Detalles
98-000005-2024	Extracto: Inscripción de Instru Estado: Finalizado	umento Constitutivo (S.A.S.) - ZYN SAS		Finalizado	05/07/2024	Detalles
98-000006-2024				Finalizado	29/05/2024	Detalles
98-000007-2024	Detalles Movimie	entos		A Letras	25/04/2024	Detalles
98-000008-202-	Fecha	Resumen	Detalles	Finalizado	23/10/2024	Detailes
98-000009-2024	16/04/2024 11:25:27	Archivo Adjunto: firmado	Detailes	Finalizado	07/06/2024	Detalles
98-000010-2024				Cerrar Finalizado	23/08/2024	Detalles
98-000011-2024-	EXP-IIC Inscripción de Inst	rumento Constitutivo (S.A.S.) - PURE Y CLEAN SAS		Finalizado	30/07/2024	Detalles
	EVD IIC Inserinsión de Inst	umonto Constitutivo (S.A.S.) TODO AMODTICI IADODES S	4.0	Alatras	20/08/2024	Detalles

Allí se puede apreciar, un resumen con los datos principales del expedientes y dos pestañas con el nombre "Detalles" y "Movimientos" respectivamente, que serán detalladas a continuación: Detalles: se listan todos los detalles de un expediente, cada detalle tiene la siguiente información: "Fecha", "Resumen" y "Detalles". Este último, es un botón que permite a los profesionales descargar los documentos que fueron adjuntos en movimientos del expedientes.

Movimientos: se listan todos los movimientos de un expediente, cada movimiento es el pase del expediente de una oficina a otra. Los datos que se muestran de cada movimiento: "Jurisdicción", "Oficina" y "Fecha desde". Como se puede apreciar en la siguiente imagen:



Province Systematic S	Estado
pediente Detalles Movimientos Jurisdiccion Oficina Fecha Desde	Estado
1998-00001-202 Jurisdiccion Oficina Fecha Desde	
Jurisdiccion Oficina Fecha Desde	Protocoli
3998-000004-2024	Finalizad
Poder Judicial Despacho-RPC 28/05/2024 12:45:27	Finalizad
Poder Judicial Secretaria-RPC 02/05/2024 12:34:43	Finalizad
998-00007-202	A Letras
Poder Judicial Mesa de entrada-Registro Público de Comercio 26/04/2024 08:46:10	Finalizad
Poder Judicial Secretaria-RPC 25/04/2024 12:40:22	Finalizad
Poder Judicial Despacho-RPC 24/04/2024 13:18:18	Finalizad
Poder Judicial Mesa de entrada-Registro Público de Comercio 24/04/2024 13:13:02	Finalizad
Poder Judicial Secretaria-RPC 24/04/2024 10:30:24	A Letras

Filtro de Expedientes

El apartado de Registro Público de Comercio cuenta con la función de filtrar la lista de expedientes que están siendo mostrados. Para habilitar la seccion de filtro se debe hacer clic en esta sección:

Agregá los filtros que necesites	~	Buscar Lim	piar Busqueda	
pediente	Carstula	Estado	Fecha Envio	Detalle
98-000001-2024-EXP-IIC	Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - DISTRIBUIDORA YUSI SAS	Protocolizar	08/05/2024	
98-000004-2024-EXP-IIC	Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - ZYN SAS	Finalizado	07/05/2024	Detalles
98-000005-2024-EXP-IIC	Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - TRANSPORTE Y LOGISTICA CHICHE SAS	Finalizado	05/07/2024	Detalles

Luego de ellos se expande la siguiente sección:





Agregá los filtros que necesite	es	~	Buscar Limpia	Busqueda	
Expediente					
Caratula					
Estado					
			Entado	Eacha Envio	Detalle

Entre los campos que se pueden filtrar se encuentran: "Expediente", "Caratula" y "Estado". Cuando el profesional desee filtrar la lista de expediente debe completar los campos. Pudiendo haber campos en blancos.



Consideraciones Generales

- Solamente se permite adjuntar archivos en formato PDF.
- Los nombres de los archivos PDF no puede superar los 50 caracteres. La "longitud del nombre de archivo" se considera contando de izquierda a derecha. NO SE CONSIDERA NI EL PUNTO NI LA EXTENSION DEL ARCHIVO. Para los casos en que la longitud exceda el límite establecido, el sistema advertirá con el mensaje que se muestra a continuación:



- El formato de las páginas debe ser A4 o en su defecto LEGAL. Se recomienda A4.
- El tamaño MAXIMO de cada página no puede superar los 450KB.
- El tamaño MAXIMO de cada archivo no puede superar los 80MB.
- Nunca escanear en formato imagen.
- Evitar imprimir el documento en papel y luego escanear.
- Siempre buscar una app móvil para escanear que disponga en forma gratuita la opción de compartir el archivo por mail y whatsapp principalmente.
- No se permite adjuntar archivos PDF EDITABLES. Para el caso de adjuntar este tipo de archivos, se deberá imprimir a PDF (con impresora Microsoft Print to PDF, por ejemplo) y luego subir el archivo resultante. De esta forma queda como un documento PDF NO EDITABLE.



- Confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.
- Cuando se adjunta un documento con "firma digital", tal documento no se le inserta el cargo electrónico. En estos casos se agrega automaticamente una nueva hoja con solamente el cargo correspondiente a ese documento.



Contactos Útiles

• Consultas por Accesos de Usuarios

Departamento de Seguridad Informática – Dirección de Informática Mitre 349 Este – PB – Edificio Dr. Juan De Dios Flores Email: <u>soporte.abogado@jussanjuan.gov.ar</u> Teléfono: 0264 4324550 Opción 2 Horario de atención: 7:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 20:00 Hs.

• Consultas Técnicas del Sistema

Departamento de Soporte a Usuarios – Dirección de Informática

Mitre 349 Este – PB – Edificio Dr. Juan De Dios Flores Teléfono: 0264 4324550 Opción 1 Horario de atención: 7:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 20:00 Hs.

